NIT
Bogotá - Direccion
PBX:

No.001

Documento equivalente

A la factura en transacciones efectuadas por responsables del régimen común.
a personas naturales no comerciantes o inscritas en el regimen simplificado. Art. 3 Dr. 522/2003.

Cuidad: BOGOTÁ **Fecha:**

Dia	Mes	Año
	2	2021

INFORMACION DEL BENEFICIARIO DEL PAGO

Apellidos y Nombres ó KAREN JOHANNA VERGARA BLANDON **C.C. o NIT:** 1.144.146.998
Dirección: CARRERA 54 D NO. 188-18
Teléfono fijo: **Celular:** 3153337386
Correo electrónico: [illegible]

Comisiones **Viáticos** [] **Compras** [] **Servicios** [X]

Concepto Específico: VR ABONO CONTRATC No. 015 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA EN CONTRATACION ESTATAL, PARA LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA CENAC EDUCACION PARA LA VIGENCIA 2021

Valor Bruto Transaccion	$ 3.600.000
IMPUESTOS	
RTE ICA / TARIFA	30739
Industria Y Comercio	
Menos Otros Descuentos	
Administración Y servicios publicos	
Valor Neto Pagado	3.569.261

Valor Neto (en letras)

CENAC USAQUEN
Pagador

Firma y Sello del Beneficiario del Pago

Cuenta de Cobro para la aplicación de la retencion del Art 383 del E T

Cuenta de cobro N. 001

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION

NIT. 800131070-1
DEBE A

Nombre del Contratista	KAREN JOHANNA VERGARA BLANDON
Correo electrónico	karen.vergara@[illegible].com
RUT	1144146998-6
Teléfono/ Teléfono Celular:	3163337386

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA PARA EN CONTRATACION ESTATAL, PARA LOS PROCESOS QUE ADELANTAN LA CENAC EDUCACION PARA LA VIGENCIA 2021	1/02/2021	28/02/2021	$ 3.600.000	$ 0	$ 3.600.000
				$ 0	$ 0
		TOTALES	$ 3.600.000	0%	$ 3.600.000

Anexos Cuenta de Cobro DOCUMENTO	SI	NO
Cuenta de cobro	X	
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL		
Certificacion de afiliacion a ARL	X	
Formato certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado	X	
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado	X	
Formato informe de supervision	X	
Formato informe de gestion	X	
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Articulo 4	X	
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes	X	
PARA PAGOS SUPERIORES A $ 4.900.000		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		
Medicina Prepagada año 2.018		
Interes de Vivienda año 2018		
Dependientes		

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 1144146998

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Articulo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013

CUENTA DE COBRO No. 001

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **FEBRERO del 2021**

Yo KAREN JOHANNA VERGARA BLANDON identificado con la cedula de ciudadanía: 1144146998 de CALI

Manifiesto que la empresa: El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN, NIT: 800-131-070-1

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.600.000)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA EN CONTRATACION ESTATAL, PARA LOS PROCESO QUE ADELANTA LA CENAC EDUCACION PARA LA VIGENCIA 2021

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2021

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**KAREN JOHANNA VERGARA BLANDON**
Identificación:	**1144146998**
Lugar de Residencia:	**BOGOTA, DC**
Teléfono :	**3153337386**
Cuenta de Ahorros	**60587702447 BANCOLOMBIA**



Firma: _____

Bogotá, D.C., _____

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 articulo 4to.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

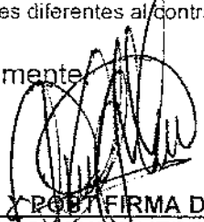
No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
015-CENAC USAQUÉN - 2019	CENAC USAQUÉN	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA EN CONTRATACION ESTATAL PARA LOS PROCESO QUE ADELANTA LA CENAC DE EDUCACION PARA LA VIGENCIA 2021	11	$3.600.000	

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 "*ARTÍCULO 4°. Disminución de la base para trabajadores independientes.* El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2°. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

Atentamente,



FIRMA Y POR FIRMA DEL CONTRATISTA
KAREN JOHANNA VERGARA BLANDON
C.C. 1144146998 de CALI

Bogotá, D.C., _____

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
015-CENAC USAQUÉN - 2021	CENAC USAQUÉN	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA EN CONTRATACION ESTATAL, PARA LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA CENAC EDUCACION PARA LA VIGENCIA 2021	31 DICIEMBRE DEL 2021	$3.600.000	

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,



FIRMA Y POST FIRMA DEL CONTRATISTA
KAREN JOHANNA VERGARA BLANDON
C.C. 1144146998 DE CALI

FECHA: FEBRERO DEL 2021

Señor Coronel
ANTOLINI CANO ARANGO
Ordenador del Gasto
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo KAREN JOHANNA VERGARA BLANDON identificado con Cedula de Ciudadanía 1.144.146.998, expedida en Cali, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.		X
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.		X

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior		X
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		X

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por mas de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.
La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.



NOMBRE: KAREN JOHANNA VERGARA BLANDON
CEDULA N°. 1.144.146.998 DE CALI

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: BOGOTA D.C. **FECHA:** FEBRERO DE 2021

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación.

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: KAREN JOHANNA VERGARA BLANDON

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	X	No. 1.144.146.998	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:	X	No. 1.144.146.998-6	
Otro Tipo de Documento		No.	Cuál?
Pasaporte :		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: CARRERA 54 D NO. 188-18 Teléfono: 315-3337386
Departamento: CUNDINAMARCA Ciudad: BOGOTA Municipio: BOGOTA
Denominación de la cuenta: 60587702447 Corriente _____ De Ahorros: __X____

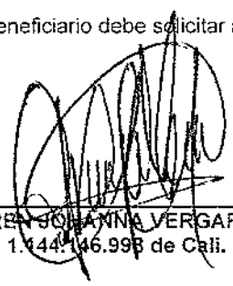
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: BANCOLOMBIA Código: _____1007
Sucursal: MARLY Ciudad: BOGOTA
Dirección: CARRERA 13 NO. 49-82 Teléfono: 7424415 Fax: _____
Número de la Cuenta: 60587702447

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria



KAREN JOHANNA VERGARA BLANDON
CC: 1.144.146.998 de Cali.

MODELO DATOS GENERALES

Bogotá D.C., FEBRERO de 2021

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
Bogotá D.C

Quien suscribe: **KAREN JOHANNA VERGARA BLANDON**, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANO, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.146.998 DE CALI actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos						
Nombre y Apellidos:	KAREN JOHANNA VERGARA BLANDON				Edad:	29
No. Documento:	1144146998	Dirección:	CARRERA 54 D NO. 188-18		Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:		Celular:	3153337386	Email:	Karenj.vergarab@gmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Decimo primero	Pregrado:	Economista	Postgrado.	MBA en Administración y Dirección de empresas	
Cuenta Bancaria No.:	60587702447	Tipo:	AHORRO	Entidad y Sucursal:	BANCOLOMBIA – Sucursal Marly	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	SOLTERA			No. de hijos:	0
Nombres de los hijos:				Identificación:	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada					
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
Coordinadora contratación estatal	Prestación de servicios	1 mes
Asesora económica en contratación estatal	Prestación de servicios	3 años y 6 meses
Asesora económica en contratación estatal	Prestación de servicios	8 meses
Asesora económica en contratación estatal	Contrato por temporal	4 meses

Consultora económica	Prestación de servicios	1 año y 4 meses

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple X	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		Aplica No Aplica x
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular ext erna 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar co n "X", la excepción que aplique)		Aplica No Aplica x

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ___
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del se ctor público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta exce pción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptació n y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)
3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el periodo de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva acti va			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignac ión de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI X	NO	**Entidad: PROTECCION** — **Fecha: 10 dic 2009**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

FIRMA:
NOMBRE: KAREN JOHANNA VERGARA BLANDON
C. C.: 1.144.146.998 DE CALI

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION

INFORME DE GESTIÓN No. 001

Bogotá D.C. (Cundinamarca), FEBRERO DEL 2021

No. DEL CONTRATO	015-CENACUSAQUEN-2021
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01 DE FEBRERO DEL 2021
PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza 12-46-101044306 Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA Aprobado por CR. NELSON JULIAN TORRES URRUTIA
CRP	No. CRP 8121 Fecha expedición 01 DE FEBRERO DEL 2021 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor CDP $ 156.839.694
FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO DEL 2021
CONTRATISTA	Nombre completo KAAREN JOHANNA VERGARA BLANDON Identificación 1144146998 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia CARRERA 54 D NO. 188-18

MACRO

	Teléfono de contacto 3153337386 E-mail de contacto karenj.vergarab@gmail.com
SUPERVISOR	Nombre completo CT. LOENEL RICARDO PRIETO LOZADA Cargo OFICIAL PLANES CENAC EDUCACION Resolución de nombramiento 442 expedida 29 DE ENERO DEL 2021
OBJETO CONTRACTUAL	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA LOS PROCESOS QUE ADELANTA LA CENAC EDUCACIÓN PARA LA VIGENCIA 2021
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico. 2. El estudio y presentación de los aspectos a incluir en el pliego ante el gerente del proyecto de la respectiva unidad ejecutora, verificando que los aspectos allí consignados cumplan todos y cada uno de los requisitos exigidos en la ley. 3. Verificar que la cotización recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección. 4. Verificar los precios del mercado cumpliendo con los parámetros estipulados en la normatividad vigente. 5. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar. 6. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos señalados en el pliego, cuando aplique 7. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos bajos los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015, formulándose a este último por escrito y de manera sustentada los motivos de inconformidad

	que existan entorno a las especificaciones técnicas, exigencias económicas, financieras y legales. 8. Revisar que el análisis del sector de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http//www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emita el CENAC DE EDUCACIÓN sobre el tema en particular. 9. Elaborar el proyecto de pliego y el pliego de condiciones definitivo en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. 10. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios 11. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la oferta para la estructuración de los requisitos habilitantes deberán tenerse en cuenta los parámetros establecidos por Colombia compra eficiente en el manual respectivo. 12. Consultar con el asesor en comercio exterior cuando se trate de adquirir bienes o servicios importados, para determinar la modalidad de entrega y los costos 13. Revisar la legislación tributaria y contable, previo a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. 14. Para el caso de compras centralizadas unificar

	criterios entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago, participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado. 16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada. 17. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del gasto, Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada, Supervisor, quien haga sus veces o el competente, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato. 18. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional. 19. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación. 20. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación. 21. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015.

	22. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes. 23. Asistir y sustentar ante el comité de adquisiciones las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad. 24. Asistir a las audiencias de adjudicación de los procesos contractuales para sustentar ante los oferentes y comité de adquisiciones las evaluaciones económicas emitidas. 25. Entrega de documentos a la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación o área de contratación. Los evaluadores ejercerán su función diligentemente, de manera que los informes de evaluación estén a disposición de la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación, con dos (02) días de antelación a la fecha en que se le coloquen a disposición de los interesados, o dentro del plazo que establezca el competente contractual. Este informe será revisado previo al traslado de los proponentes por el Gerente de Proyecto y el abogado líder del proceso del área de contratación 26. Revisión de pólizas. 27. Realizar la verificación de la garantía única y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el cenac). 28. Revisar, corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la CENAC EDUCACIÓN. 29. Verificar la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC EDUCACIÓN solicitando al supervisor los requerimientos económicos.

	30. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación, al Oficial de Contracción CENAC EDUCACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos referentes a la ejecución de los Contratos. 31. Asesorar en los aspectos económicos relativos a los procesos de la etapa contractual, con el fin de solucionar los conflictos que se presenten durante la misma. 32. Analizar y emitir conceptos economicos sobre modificaciones y aclaraciones (ajustes, prorrogas, adiciones, reducciones y cesiones, entre otras) de los contratos que se encuentren en ejecución. 33. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas. 34. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución. 35. Presentar ante la sección de planes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación, las minutas de los contratos modificatorios elaborados, realizarles seguimiento a las observaciones realizadas y corregirlas para su aprobación. 36. Revisar, evaluar y aprobar las pólizas de cumplimiento correspondientes a cada uno de los contratos modificatorios aprobados por el Ordenador del gasto. 37. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos, provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable del Oficial

	de Contracción CENAC EDUCACIÓN de la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación. 38. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto, Oficial de Contracción CENAC EDUCACIÓN, Supervisor, quien haga sus veces o el competente, toda vez que tenga relación con su profesión. 39. Asistir a la reunión convocadas, en la cual se verificará el avance y cumplimiento de las tareas asignadas. 40. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma establecido en los enterados y que imposibiliten el correcto desarrollo del proceso contractual. 41. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas. 42. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones, trabas en el cumplimiento de la gestión contractual. 43. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. 44. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas que estén o hayan estado incursas en los procesos contractuales que adelanta la CENAC EDUCACIÓN. 45. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual.

	46. Servir de apoyo en caso de ser necesario al área de planes de la CENAC de Educación. 47. Servir de apoyo a la CENAC USAQUEN cuando esta unidad ejecute presupuesto de alguna de las unidades centralizadas por la CENAC de Educación. Parágrafo primero: independencia del contratista. El contratista es independiente del ministerio de defensa nacional – ejército nacional – Escuela de Logística, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa nacional – Ejército nacional – Escuela de Logística, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **SECOP II** 1. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación. 2. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad económica o jurídica, conceptos y asesorías; dentro de los proceso contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

<table>
<tr><td></td><td>NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación</td></tr>
<tr><td>DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>95 resoluciones de las siguientes unidades: INGENIEROS, CABALLERIA, CENAE, DIEDU, DITER, CEHEJ, INTELIGENCIA, CEMIL

95 estudios previos de las siguientes unidades: INGENIEROS, CABALLERIA, CENAE, DIEDU, DITER, CEHEJ, INTELIGENCIA, CEMIL

95 contratos de las siguientes unidades: INGENIEROS, CABALLERIA, CENAE, DIEDU, DITER, CEHEJ, INTELIGENCIA, CEMIL

La anterior información de acuerdo a los siguientes numero de cada documento como soporte de actividades:

<table>
<tr><th>NO RESOLUCION</th><th>NO PROCESO</th><th>NO CTO</th></tr>
<tr><td>038</td><td>038</td><td>038</td></tr>
<tr><td>046</td><td>046</td><td>046</td></tr>
<tr><td>052</td><td>052</td><td>052</td></tr>
<tr><td>054</td><td>054</td><td>054</td></tr>
<tr><td>055</td><td>055</td><td>055</td></tr>
<tr><td>056</td><td>056</td><td>056</td></tr>
<tr><td>058</td><td>058</td><td>058</td></tr>
<tr><td>064</td><td>064</td><td>064</td></tr>
<tr><td>066</td><td>066</td><td>066</td></tr>
<tr><td>067</td><td>067</td><td>067</td></tr>
<tr><td>069</td><td>069</td><td>069</td></tr>
<tr><td>071</td><td>071</td><td>071</td></tr>
<tr><td>037</td><td>037</td><td>037</td></tr>
<tr><td>041</td><td>041</td><td>041</td></tr>
<tr><td>042</td><td>042</td><td>042</td></tr>
<tr><td>043</td><td>043</td><td>043</td></tr>
<tr><td>044</td><td>044</td><td>044</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

045	045	045
047	047	047
050	050	050
051	051	051
053	053	053
057	057	057
061	061	061
063	063	063
065	065	065
068	068	068
039	039	039
040	040	040
048	048	048
049	049	049
062	062	062
070	070	070
072	072	072
073	073	073
059	059	059
060	060	060
252	252	252
034	034	034
214	214	214
220	220	220
221	221	221
222	222	222
223	223	223
215	215	215
216	216	216
217	217	217
218	218	218
219	219	219
095	095	095
096	096	096
098	098	098
099	099	099
100	100	100
101	101	101
102	102	102

104	104	104
227	227	227
228	228	228
204	204	204
229	229	229
205	205	205
206	206	206
207	207	207
208	208	208
209	209	209
230	230	230
201	201	201
203	203	203
202	202	202
210	210	210
226	226	226
211	211	211
213	213	213
212	212	212
232	232	232
234	234	234
235	235	235
236	236	236
238	238	238
239	239	239
240	240	240
241	241	241
242	242	242
244	244	244
246	246	246
247	247	247
248	248	248
249	249	249
251	251	251
231	231	231
250	250	250
245	245	245
237	237	237
253	253	253

CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita (Karen Johanna Vergara Blandon) como el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., FEBRERO DEL 2021

FIRMA Y POSTFIRMA CONTRATISTA
KAREN JOHANNA VERGARA BLANDON
CC. 1144146998 DE CALI